

tas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Valladolid, 27 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Miguel Angel García Fernández.—36.808.

VANESSA TORRES VALERIO

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución número 11/2008, dimanante de autos número 809/07, a instancia de Mercedes Alemán Montoro, contra Vanessa Torres Valerio, en la que con fecha 4-2-08 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Vanessa Torres Valerio, con CIF: 47.012.246, en situación de insolvencia por importe de 4.560 euros de principal, más la cantidad de 342 y 456 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 16 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª del Carmen Peche Rubio.—34.947.

VIAGOLMA GENESI 2003, SOCIEDAD LIMITADA

VIAGOLMA AGORA 2003, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuan Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 17/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Susana Rivera Rajo y Naia Venes Rodríguez, contra «Viagolma Genesi 2003, Sociedad Limitada» y «Viagolma Agora 2003, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado «Viagolma Genesi 2003, Sociedad Limitada» y «Viagolma Agora 2003, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 8.373,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 12 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Marijuan Gallo.—35.387.

VIAJES MAGATOURS, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 72/2006 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de Elena Codina Benito, en reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 8 de abril de 2008 por la que se declara al ejecutado Viajes

Magatours, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 13.086,09 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 8 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—35.362.

VINAMAR, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador Único de la Compañía convoca Junta General de Accionistas de «Vinamar, S.A.», para el próximo día 26 de junio de 2008, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de la Sociedad, carretera de Playa Blanca, número 1, Puerto del Rosario (Fuerteventura), y, en su caso, el día 27 de junio de 2008, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y censura de la gestión social, y, aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Compañía, comprensivas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria, correspondientes al ejercicio social 2007. Aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Autorización para ejecutar, formalizar, elevar a público e inscribir en el Registro Mercantil los acuerdos que se adopten en los precedentes puntos del orden del día.

Tercero.—Acuerdo sobre aprobación del Acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos contables y sociales del ejercicio que se someten a la aprobación de la Junta.

Puerto del Rosario, 21 de mayo de 2008.—Por Indema, S.L., persona física Representante, Don Cristóbal Franquis de León.—35.159.

VINOS DE LOS HEREDEROS DEL MARQUES DE RISCAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad «Vinos de los Herederos del Marqués de Riscal, Sociedad Anónima», en la sesión celebrada el día 23 de mayo de 2008, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará el día 30 de junio de 2008, a las doce horas, en su domicilio social, situado en calle Torrea, n.º 1, Elciego (Álava), en primera convocatoria, y el día siguiente en el lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas

y Ganancias) y del informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión y de los acuerdos realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre 2007.

Cuarto.—Reelección o, en su caso, nombramiento, de auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados del grupo de sociedades del que la sociedad Vinos de los Herederos del Marqués de Riscal, S. A., tiene la condición de sociedad dominante, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Sexto.—Modificación del artículo 9 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Octavo.—Delegación de facultades para la elevación a público, formalización, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o designación de accionistas interventores a tal fin.

Conforme disponen los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que figuren como tales en el Libro de la Sociedad con cinco días de antelación a la misma, pudiendo concurrir a ella por sí o confiando su representación a otro accionista que no sea persona jurídica ni represente a ella, mediante carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración con carácter especial para cada Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar y obtener de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, o a pedir la entrega o envío gratuito, de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas y en especial de las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas de la sociedad, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre dicha modificación.

Elciego (Álava), 23 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Hurtado de Amézaga Dolagaray.—36.872.

VOICE TELECOMUNICACIONES Y CONSULTORÍA, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Yolanda Martín Llorente, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria 75/07, seguida contra el deudor «Voice Telecomunicaciones y Consultoría, S.A.», se ha dictado el 20 de mayo de 2008, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.970,57 euros de principal, más un 20%, sobre el principal, para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 20 de mayo de 2008.—El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria.—35.380.